

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**34800** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil Sergeycó Andalucía, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Sergeycó Andalucía, S.L., concesión demanial Núm. 70 cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de una oficina de control de calidad propia de los usos vinculados a la interacción puerto-ciudad.

Plazo: Diecinueve (19) años.

Superficie: 152,14 metros cuadrados.

Situación: Área funcional A-2 del muelle de Poniente.

Tasa de ocupación: 5.913,05 euros para el año 2019.

Tasa de actividad: 5 por ciento del volumen de negocio desarrollado en el puerto con una actividad mínima anual de 50.000,00 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 2 de agosto de 2019.- El Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A190046038-1